

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Rechazar enérgicamente en todos sus términos el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 333/25 y su Anexo (IF-2025-50994215-APN-SSCE#MEC) que elimina por completo los aranceles de importación a celulares y los impuestos internos que pagan los celulares, televisores y aires acondicionados importados, por ser una medida que atenta directamente a la industria de nuestra provincia, sus fuentes laborales y las colaterales consecuencias para la sociedad fueguina.

Artículo 2º.- Su más tenaz defensa de la promoción industrial en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los puestos de trabajo genuinos que ella genera en pos de mantener la industria nacional.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional retrotraer las medidas anunciadas ya que tendrán severas implicancias sobre la sostenibilidad de la actividad industrial en la Provincia.

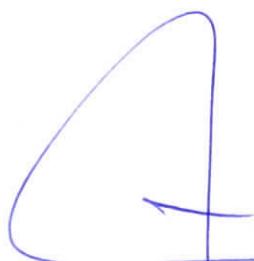
Artículo 4º.- Encomendar al gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que convoque a diputados y senadores nacionales y les comunique que las/los legisladores provinciales están a disposición para realizar las acciones necesarias a efectos de revertir la decisión del Gobierno nacional.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico a fin de que se promuevan manifestaciones similares en el mismo y en las provincias que lo componen.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

DECLARACIÓN N° 019 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo